

DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

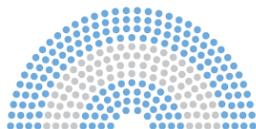
Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros informe los siguientes aspectos relacionados con la empresa estatal Correo Argentino:

1. Cantidad de denuncias recibidas en el último año por pérdidas y robos de envíos de mercaderías o encomiendas por Correo Argentino.
2. Resolución de dichos reclamos, si los mismos fueron a favor de los usuarios y directivas para responder ante estas situaciones
3. Protocolo que sigue el Correo Argentino para evitar robos o pérdidas de encomiendas, y cuantos empleados han recibido sanciones por conductas vinculadas a estos hechos.

Autoras:

El Sukaria, Soher

Ruarte, Adriana



DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Correo Argentino es una empresa 100% estatal que se encuentra en la órbita de la Secretaría de Innovación Pública que depende de la Jefatura de Gabinete.

Hace un tiempo se vienen repitiendo las denuncias de usuarios de la empresa respecto a encomiendas que desaparecen, recibiendo la caja vacía o con algún elemento que no es el enviado. El día 3 de noviembre de 2020, llegó a los medios uno de los últimos casos, de una empresa de computación de Córdoba que envió una computadora valuada en 220 mil pesos a Misiones, y al cliente le llegó la caja con una piedra en su interior. No sólo sucedió esto, sino que al cliente no le permitieron hacer el reclamo, simplemente se tramitó el envío como no entregado y se lo devolvieron a la empresa, sin la computadora. Este es un caso más entre otros que saltan en los medios o en redes sociales habitualmente, personas que reciben piedras en vez de teléfonos, o trapos en lugar de ropa.

Siendo una empresa estatal, 100% del gobierno nacional, que depende de la Jefatura de Ministros, entendemos que es procedente que se tome acción en el asunto por parte del Estado Nacional, ante esta situación que afecta a muchos argentinos, brinda mayor inseguridad al e-commerce, y mancha la reputación de la empresa. Por ello queremos que se informe qué medidas se toman, en cuántos de estos casos se identifica al empleado infiel y se lo sanciona, y qué respuesta se le da al consumidor (si el usuario tiene una respuesta de la empresa o tiene que recurrir a la vía administrativa o judicial). Por lo manifestado, y ante la necesidad de transparencia en la gestión de nuestras empresas públicas, es que solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de resolución.

Autoras:

El Sukaria, Soher

Ruarte, Adriana